



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Anexo

Número: IF-2026-00878956-UNC-AO#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: Anexo I

Anexo I

Bases y condiciones del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición.

Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura de Departamento en el Despacho de Alumnxs del Área de Enseñanza. Facultad de Filosofía y Humanidades

I. PERFIL DEL PUESTO A CUBRIR:

Tareas y responsabilidades:

1. Capacidad para organizar, planificar, coordinar y supervisar tareas a nivel de Sector Despacho de Alumnas/os.
2. Asesoramiento al personal superior en referencia al calendario académico y sus diversas actividades relacionadas a estudiantes: Ingreso, matriculación, cursadas, exámenes, pases y equivalencias, egreso y graduación.
3. Coordinación con Oficialía, Secretarías Técnicas de las escuelas, Tecnología Educativa y otras dependencias de la UNC, a fin de garantizar las tareas comunes establecidas en calendario académico.
4. Administrar, programar y supervisar las actividades propias de Despacho de Alumnas/os
5. Manejo de sistemas académicos e informáticos.
6. Manejo y gestión de expedientes electrónicos.
7. Mantenimiento y actualización del blog de Despacho de Alumnas/os y oficina virtual.
8. Actitud proactiva, responsabilidad, disposición, compromiso y dedicación al trabajo y capacidad para dirigir y organizar el trabajo en equipo y supervisión del mismo.
9. Capacidad para la resolución de problemas que se presenten en la atención a los públicos:

estudiantil, docentes, egresadas/os, otras áreas de la FFyH y de la UNC.

Experiencia requerida:

1. Experiencia laboral en el Área Enseñanza de grado y trabajo en equipos, coordinación, planificación y supervisión.
2. Redacción de textos administrativos y confección de informes para expedientes con aplicación de normativas vigentes tanto de la UNC como de la FFyH.
3. Conocimiento en manejo y gestión de expedientes electrónicos.
4. Conocimiento en manejo y gestión del Sistema SIU Guaraní.
5. Conocimiento y manejo de entornos informáticos.
6. Conocimiento y manejo de los planes de estudios de las carreras de grado y pregrado que se dictan en la Unidad Académica.
7. Conocimiento de las reglamentaciones propias del trabajo del Área Enseñanza respecto a: 1) Régimen de Estudiantes de la FFyH. 2) Políticas de Género de la UNC. 3) Organización funcional del Área Enseñanza - Procedimientos y Responsabilidades - Tareas fundamentales de los sectores Despacho de Alumnas/os. 4) Ingreso, Pases de Facultad, Equivalencias, Actas y Egreso. 5) Estudiantes mayores de 25 años 6) Estudiantes con secundario aprobado en el extranjero 7) Estudiantes Vocacionales 8) Estudiantes Regulares Internacionales 9) CELU.

II. REQUISITOS

Condiciones Generales

1. Las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
2. Las establecidas en el Decreto N.º 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente de las Universidades Nacionales.
3. Las establecidas en la Ordenanza HCS N° 07/2012 - Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC.
4. Título Secundario (no excluyente).
5. No tener impedimento horario para desempeñar sus funciones en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que, por razones de servicio, así se requiera.

Condiciones Particulares

1. No ser estudiante regular en ninguna de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 07/2004.

III. TEMARIO A EVALUAR:

La normativa se encuentra disponible para su consulta en el Digesto Electrónico de la UNC

1. Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Título II y VI.

2. Decreto PEN 366/06 (Convenio Colectivo de trabajo para el personal docente de las Universidades Nacionales). Título II, V y X.
3. Ley Micaela. Ley 27499/2018.
4. Organización Funcional de Área Enseñanza OHCS 07/04 y su modificatoria OHCS 07/15.
5. Actas Digitales OHCS 2/2023, RR 1231/2023 y RD 552/2023.
6. Certificaciones Digitales: OHCS 4/2024 y RR 2109/2024.
7. Régimen de Estudiante OHCD 2/2025
8. Ingreso - Requisitos Obligatorio:s OHCS 02/2005 y sus modificatorias RHCS 178/2006 y RHCS 235/2006.
9. Eximición del curso de nivelación RD 1596/2012 (ad referéndum del H. Consejo Directivo) RD 1599/2014
10. Ingreso mayor de 25: OHCS 06/2019
11. Requisitos ingreso estudiantes con secundario aprobado en el extranjero OHCS 05/2023.
12. CELU: OHCS 6/2018 y sus modificatorias OHCS 04/2023 y OHCS 05/2024.
13. Identidad de Género: OHCS 5/21.
14. Compromiso Estudiantil: OHCS 04/2016 y RR 2551/2016.
15. Estudiantes Regulares Internacionales: OHCS 16/2008.
16. Estudiantes Vocacionales: OHCS 17/2008.
17. Pases y Equivalencia: OHCS 10/18.
18. Licencias estudiantiles: RHCD-237/2021.
19. Reglamento de Investigaciones Administrativas: RR 1303/2021 TÍTULO III
20. Planes de estudios de las carreras de Grado y Pregrado.
21. Kuntur.
22. GDE SIU-Guaraní.
23. Redacción de textos administrativos.

IV. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Periodo de inscripción: Desde el 29/10/2026 hasta el 4/11/2026

Los/as interesados/as deberán presentar los antecedentes por Mesa de Entradas Digital: mesadeentradas@ffyh.unc.edu.ar, en un único documento en formato pdf que incluya la siguiente documentación de manera legible:

1. Formulario de inscripción (Anexo III de la OHCS N° 7/2012), debidamente completado y firmado, donde conste el domicilio electrónico declarado para comunicaciones y

notificaciones.

2. Copia del DNI frente y dorso.
3. Certificación de servicios y antigüedad expedida por el Área Personal de la Facultad (Pabellón Residencial – 2do. Piso).
4. Título o certificado de estudios secundarios en caso de poseerlos (no excluyente).
5. Currículum o índice de antecedentes organizado conforme a los inc a) al f) del artículo 30º de la OHCS 7/12.
6. Copias de certificados, constancias y/o títulos declarados en el currículum.
7. El/la candidato/a deberá presentar, al momento de la inscripción al concurso, una propuesta de mejora del procedimiento de Ingreso a las carreras de la FFyH que no deberá superar las 10 carillas.

V. NÓMINA DE POSTULANTES

Vencido el plazo de inscripción, Mesa de Entradas confeccionará un acta con la nómina de postulantes y la remitirá al Jurado, quien verificará el cumplimiento de los requisitos y elevará la nómina de postulantes admitidos y no admitidos, conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza HCS Nº 7/2012.

VI. PUBLICACIÓN NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS/AS Y NO ADMITIDOS/AS

El Jurado deberá reunirse el viernes 6/11/2026 a las 10 hs. para evaluar nómina de postulantes inscriptos/as, según lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS Nº 7/2012. La nómina de postulantes admitidos y no admitidos, estará publicada por 5 días hábiles, desde el 6/11/2026 al 12/11/2026.

VII. PRUEBA TEÓRICO - PRÁCTICA

Lunes 16/11/2026. El tribunal deberá asistir una hora antes con el fin de elaborar el examen. El examen teórico-práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El contenido específico de la prueba será elaborado por el Jurado inmediatamente antes de su inicio y tendrá carácter reservado hasta el momento de su entrega a los/as postulantes.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL

El Jurado entrevistará a quienes hubieran alcanzado el puntaje mínimo previsto en la Ordenanza HCS Nº 7/2012. La fecha, hora y lugar serán comunicados a quienes hayan alcanzado ese puntaje.

IX. ACTUACIÓN DEL JURADO

Concluidas todas las instancias del concurso, el Jurado confeccionará el orden de mérito y elevará las actuaciones a la Decana, junto con las actas y demás documentación producida, para su consideración y resolución.

La participación como integrante del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública, y sólo causas debidamente justificadas podrán eximir a sus miembros de dicha obligación.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.07 12:05:42 -03'00'

DIEGO ALEJANDRO PALACIOS
Jefe de Sección
Operativa Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.07 12:05:42 -03'00'